

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7600 *MAAS RENTA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO MAAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad "MAAS RENTA, S.L.", celebrada el día 21 de junio de 2018, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad, la fusión por absorción de "GRUPO MAAS, S.L." por parte de "MAAS RENTA, S.L.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los términos del Proyecto de fusión, redactado por los órganos de administración de ambas sociedades absorbente y absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 49 de la LME.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 21 de junio de 2018.- Doña Mercedes Mañas Rueda, Secretario del Consejo de Administración de MAAS RENTA, S.L. y don Luis Alberto Mañas Rueda, representante persona física del Administrador único persona jurídica, la sociedad, MAAS RENTA, S.L., de la entidad mercantil GRUPO MAAS, S.L.

ID: A180058809-1